mando citar a los caualleros del ayuntº p(ar)a el primer dia

Cargo - a silbestre Marq(ue)z

En Silbestre marquez cobre la partida que deue d(on) Miñano por cession de don luis bermudez como lo pide en su pet(ici)on y la ciudad le da para ello poder y comis(io)n en forma y que della de carta o cartas de pago las quales valgan como si por esta ciudad fueren otorgadas.

Los s(eñore)s don fel(ip)e tomas y don hernando tain p(ar)a su [illegible] no vienen en este acuerdo y el s(eñor) don p(edr)o diaz dixo que no se cobre nada hasta a ver dado cuenta.

Salieron por juezes de apel(aci)on los s(eñore)s don fel(ip)e de Bascuñana Reg(id)or y diego baz [illegible] jurado los quales juraron en forma

c.g.

Cristoual [illegible]
Pardo

lx

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia en las casas de ayuntamiento de la ciudad en [illegible] del mes de [illegible] de mil y seis(cient)os y treinta y dos años a viendo venido de las [illegible] [illegible] los señores don [illegible] los s(eñore)s [illegible] Conviene a saber don Cristoual peña pardo Corr(egid)or desta ciudad geronimo tomas don ger(oni)mo de Roda don fel(ip)e tomas don ant(oni)o de la fortaleza don luis Savorin don p(edr)o de castañeda don diego [illegible] don tomas galtero don luis de Roda don Ju(an) pagan [illegible] ant(oni)o de la parra don p(edr)o de ale[illegible] Regidores y [illegible] jurados [illegible] los señores don luis Savorin y don Juan pagan Regidores hagan limpiar el val de la lubia por el peligro que podia poner esta ciudad si lloviesse

q(ue) los ss don luis Savorin y don Ju(an) pagan hagan limpiar el val de la lubia